



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría



VARIAS ARMAS

Recompensas

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el jefe, oficiales y suboficiales de Sanidad Militar y Cuerpo de Suboficiales Especialistas de este Ejército que a continuación se relacionan, se les concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de la clase que para cada uno de ellos se señala:

Comandante médico D. Francisco Pitarch Ebrí, de segunda clase.

Practicante de primera D. José Jiménez García, de primera clase.

Otro, D. Carlos Castellanos Ramis, de primera clase.

Practicante de segunda D. Vicente Viar Castillo, de primera clase.

Brigada especialista montador electricista D. Angel Martínez García, de primera clase.

Madrid, 28 de abril de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Reclutamiento y Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Retiros

Por cumplir en las fechas que se indican la edad reglamentaria, se dis-

pone que en dichas fechas pase a la situación de retirado el personal del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos que a continuación se relaciona, quedando pendientes del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Guardia (consideración de suboficial) D. Pedro de la Fuente González, el día 21 de agosto de 1970.

Otro, D. Juan Romero Benito, el día 29 de agosto de 1970, fecha en que expirará la prórroga de edad para el retiro que disfrutaba.

Guardia de primera (consideración de suboficial) D. Nicolás García Gil, el día 10 de septiembre de 1970.

Madrid, 27 de abril de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



INFANTERIA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» los jefes y oficial de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se expresan:

Teniente coronel D. Segundo Rite Batañero, del Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43, el día 26 de abril de 1970, en la 5.ª Región Militar, plaza de Barbastro (Huesca).

Esta vacante no se da al ascenso por existir contravacante.

Comandante D. Manuel Conde Fernández, de la Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Melilla, el día 26 de abril de 1970, en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Capitán D. Enrique Peralta Andréu, del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31, el día 25 de abril de 1970, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 27 de abril de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 (D. O. número 296), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de mayo de 1970, a excepción de los que se les señalan distintas fechas:

De la Capitanía General de la 3.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.) D. Francisco Sánchez Riguera, once trienios de oficial.

De la Subinspección de la 1.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. Gerardo Llinas Serra, once trienios de oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1970.

Del C. I. R. núm. 1

Comandante (E. A.), D. Miguel Altura Martínez, once trienios de oficial.

Del C. I. R. núm. 3

Comandante (E. A.) D. Rodrigo Martín Santibáñez, once trienios de oficial.

Del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9

Comandante (E. A.) D. Angel Blanco García, once trienios de oficial.

Teniente auxiliar D. José Ramírez Martínez, once trienios (siete de suboficial).

Del Regimiento de Infantería Córdoba número 10

Capitán (E. A.) D. Jaime Frau Matas, ocho trienios (uno de suboficial).

Del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11

Comandante (E. A.) D. José Carmona Carmona, once trienios de oficial.
Teniente auxiliar D. José González Combreras, once trienios (nueve de suboficial).

Del Regimiento de Infantería Pavia número 19

Teniente (E. A.) D. Felipe Fernández Fernández, tres trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería Guadalupe número 20

Teniente auxiliar D. Laureano Sánchez Cardona, once trienios (ocho de suboficial), a percibir desde 1 de abril de 1970.

Del Regimiento de Infantería Jaén número 25

Teniente coronel (E. A.) D. José Alfonso Ruiz de Galarreta, once trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería Canarias número 50

Teniente auxiliar D. Pedro Lanero Linares, siete trienios (seis de suboficial).

De la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara

Teniente auxiliar D. Cristóbal Torres Gilabert, once trienios (ocho de suboficial).

Otro, D. Manuel Hidalgo Rodríguez, once trienios (ocho de suboficial).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34

Teniente coronel (E. A.) D. Joaquín Cola López, once trienios de oficial.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82

Teniente coronel (E. A.) D. Heliodoro Aguilar Díaz, once trienios de oficial.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 101

Teniente coronel (E. A.) D. Marcelino Alas Suárez, once trienios de oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1970.

Del Juzgado Militar Especial Permanente de la 1.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.) D. Ramiro Rodríguez Vaquerizo, once trienios de oficial.

Del Museo del Ejército

Capitán (E. A.) D. José González García, siete trienios (dos de suboficial), a percibir desde 1 de abril de 1970.

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA

En la 2.ª Región Militar

Teniente coronel D. Juan Sequeiro Bore, once trienios de oficial.

Comandante D. Gonzalo Albarrán Albarrán, once trienios de oficial.

Otro, D. José Albarrán Albarrán, once trienios de oficial.

Otro, D. Leoncio Barrán Salado, once trienios de oficial.

Otro, D. Manuel Fernández Lissen, once trienios de oficial.

Otro, D. Fidel Rodríguez Carrasco, nueve trienios de oficial.

En la 6.ª Región Militar

Teniente coronel D. Jaime Moreno Elósegui, diez trienios de oficial.

Madrid, 27 de abril de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso, cualquier Arma, de comandante de la Escuela complementaria o, en su defecto, de la Escuela activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, anunciada por Orden de 23 de febrero de 1970 (D. O. núm. 46), pasa destinado, con carácter voluntario, para Jefe del Juzgado Militar Eventual de Granada, el comandante de Infantería de la Escuela activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis Esperidón Quirós, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14. Madrid, 27 de abril de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 15 de abril de 1966 (D. O. núm. 89), pasa destinado, con carácter voluntario, en vacante de libre elección, al Cuartel General de la Brigada Paracaidista, el capitán de Infantería de la Escuela activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Gilberto Marguina López, del Alto Estado Mayor.

Este destino produce contravacante. Madrid, 27 de abril de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir parcialmente las vacantes de libre elección, de teniente

de Infantería o Caballería, de la Escuela activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas por Orden de 13 febrero de 1970 (D. O. núm. 38), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara el teniente de Infantería de la Escuela activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Alfonso Fernández Pérez, de la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería La Palma núm. 58, viniendo obligado a ocupar este destino durante el plazo mínimo de dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 27 de abril de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Como continuación a la Orden de 22 de abril de 1970 (D. O. núm. 92), pasan destinados, con carácter voluntario, en vacante de libre elección, anunciadas por Orden de 25 de febrero de 1970 (D. O. núm. 48), a las Unidades que se indican, los sargentos de Infantería que a continuación se relacionan:

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2 (Melilla)

Don Sebastián Márquez Pelayo, del Regimiento de Infantería Aragón número 37.

Don Juan Adamuz Estévez, del Regimiento Mixto de Infantería España número 18.

Don Tomás Llopis Rodríguez, del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.

Don Justo Moya Rodríguez, de la misma Unidad que el anterior.

Don Antonio Quiñoy García, del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18.

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5 (Melilla)

Don José Palma Vázquez, del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.

Don José Rosell Sarabia, del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

Don Guillermo Pol Pérez, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Madrid, 27 de abril de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de comandante de Infantería de la Escuela activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al Capitán General de la 9.ª Región Militar, uniéndose copia

de la Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1.408/66 (D. O. núm. 146).
Madrid, 27 de abril de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Subinspección de La Legión, para jefe del Banderín Central.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al General Subinspector de dichas Fuerzas, en Leganés (Madrid), uniéndose copia de la Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 27 de abril de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección:

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al Capitán General de la 2.ª Región Militar, uniéndose copia de la Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 27 de abril de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Documentación: Instancia dirigida

a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al Capitán General de la 9.ª Región Militar, uniéndose copia de la Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 27 de abril de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al coronel jefe de dicho Tercio, en Melilla, uniéndose copia de la Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (D. O. número 146).

Madrid, 27 de abril de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Duque de Alba, II de La Legión.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al coronel jefe de dicho Tercio, en Ceuta, uniéndose copia de la Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, los dispuestos en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1.408/66.

Madrid, 27 de abril de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 18 de noviem-

bre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería, relacionados a continuación:

Teniente (E. A.) don Jesús Borovia Miranda, del C. I. R. núm. 2, con doña María del Pilar Mímouna Mohamed Tahar.

Otro, D. José Garrido Hernández, de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 21, con doña Berta de la Paz Gómez Martín.

Madrid, 27 de abril de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Complementos de destino

A fin de legalizar y confirmar el derecho a percibir complemento de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello, por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el Grupo C del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1957 (D. O. núm. 73), modificada por la de 10 de enero de 1969 (D. O. núm. 8), los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan, en posesión del título de jefe de Carro de Combate o Instructor de Carros, lo percibirán a partir del 1 de marzo de 1970, a excepción del que se le señala distinta fecha.

*Regimiento de Infantería Mecanizada
Was-Ras núm. 65*

Sargento primero D. Manuel Muñoz Macarro.

*Regimiento de Infantería Acorazada
Alcázar de Toledo núm. 61*

Sargento D. Joaquín Reyes Álvarez, desde 1 de febrero de 1969.

Otro, D. Manuel Álvarez Alcobendas.

Otro, D. Paulino Iglesias Palomero.

Otro, D. Amable Rodríguez Gallego.

Madrid, 27 de abril de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Trienios

Con arreglo a lo que determina el apartado b) del artículo 1.º de la Ley 113/66 (D. O. núm. 206) y la Orden de 2 de noviembre de 1967 (D. O. núm. 250), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los a oficiales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de marzo de 1970.

*Del Regimiento Mixto de Infantería
España núm. 18*

Teniente de complemento D. Félix López Lorente, tres trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería Motorizables Pavia núm. 19

Teniente de complemento D. Francisco Ramírez Murto, tres trienios de oficial.

Madrid, 27 de abril de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por reunir las condiciones que determinan las instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), modificadas por Orden de 6 de abril de 1957 (D. O. número 85), y con arreglo a la Orden de 9 de octubre de 1952 (D. O. núm. 231), se promueve al empleo de sargento de complemento de Infantería, con antigüedad de la fecha de la presente Orden, a los cabos primeros de la misma Escala y Arma, en situación de licencia limitada, que se relacionan:

Del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6

Marcelino Jorge Naranjo.
Manuel Riveiro Caride.
Saturnino León Martín.
Fermín Iglesias Prieto.

Del Regimiento de Infantería Zamora número 8

José del Río Martínez.
Juan Piñeiro Camba.
Carlos Buján López.
Luis Ramos Fernández.
José Vázquez Blanco.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14

Ramón Rodríguez Cervera.
Benjamín Muchola Llado.
Antonio Ten Gallón.
Andrés Gómez Fabra.
Remigio Marín Balaguer.
Vicente Mas Peris.
Antonio Panadero Mateo.

Del Regimiento de Infantería Canarias número 50

Fernando Sanz Fernández.

Del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56

José Alonso Saso.
Francisco Ortiz Moreno.
José Morales González.
José Encinas Sánchez.
Alfredo Aznar Garralaga.
Manuel Martínez Estébanez.

Del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56 (II Batallón)

Angel Bello Caro.
Bartolomé Avella Reus.
Francisco Rodríguez Bermúdez.
Rafael Feo Feo.

Del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65

Pascual Villuendas Morales.
Ramón Palacios Salvador.
Joaquín Rufas Castillo.
Manuel Pza Martí.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1

José Ayensa Muro.
Francisco Cid Rodríguez.
Luis López de Abechuco Calvo.

Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara

Ignacio Díez González.
Madrid, 27 de abril de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

ADVERTENCIA.—En la página 400 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al teniente de Infantería D. Ignacio Díaz Patrón.

**CABALLERIA****Vacantes de destino**

De provisión normal.
Cupo de Varias Armas asignado a Caballería.

Una de teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerno», existente en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73 (Salamanca).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 27 de abril de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican, pasen a retirados, si antes no se produce cambio de situación, los oficiales de Caballería que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Día 3 de julio de 1970

Teniente auxiliar D. Miguel Fernández López, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa núm. 3.

Día 26 de julio de 1970

Capitán de Caballería, comandante honorífico, D. Antonio Viguier Bach, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Madrid, 27 de abril de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de teniente de Infantería o Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara, anunciadas en turno de libre elección por Orden de 13 de febrero de 1970 (D. O. núm. 38), se destina, con carácter forzoso, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. número 176), al teniente de Caballería de la mencionada Escala y Grupo, don José Campos Gullón, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14, quien vendrá obligado a ocuparla durante dos años y afectar su incorporación con urgencia.

Madrid, 27 de abril de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio, al teniente de Caballería, Escala activa, don Pedro González Arenas, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa núm. 3, con doña Antonia Romero Hernández.

Madrid, 27 de abril de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Servicios civiles**Ascensos**

Por reunir las condiciones que señala el artículo 3.º, apartado c) de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. número 463), se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 12 de abril de 1970, al comandante de Caballería D. Manuel Díaz Bertrana, en Servicios Civiles en Las Palmas, continuando en la misma situación y residencia.

Madrid, 27 de abril de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



ARTILLERIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1967 (D. O. núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de mayo de 1970, a excepción de los que se le señala distinta fecha.

Del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional

Teniente coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Fernando Rivera Iglesias, once trienios de oficial.

De la Junta para la Investigación y Desarrollo de Cohetes

Teniente auxiliar D. Florián Martín Porras, seis trienios (cinco de suboficial).

De la Dirección General de Reclutamiento y Personal

Comandante (E. A.) don Carlos Agudo Fernández, once trienios de oficial.

De la Capitanía General de la 2.ª Región Militar

Comandante (E. A.) don Pedro Isern Torres-Lanza, ayudante de campo del General de Brigada de Artillería don Luis Roméu de Armas, Jefe del Estado Mayor de la misma, once trienios de oficial.

Del Cuartel General de la Brigada de Artillería del Estrecho

Comandante (E. A.) don Sergio Ochando Baena, ayudante de campo del General de Brigada de Artillería don Vicente Melgar Torija, Jefe de la misma, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1969.

De la Subinspección de la 1.ª Región y Gobierno Militar de Madrid

Comandante (E. A.) don Víctor Gófil Maezlu, once trienios de oficial.

De la Subinspección de Baleares y Gobierno Militar de Mallorca

Comandante (E. A.) don Jesús Segura Bonafin, once trienios de oficial.

De la Escuela de Estado Mayor

Capitán (E. A.) don Emilio Abad Ripoll, alumno de la misma, tres trie-

nios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1969.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 1

Capitán (E. A.) don Vicente López López, seis trienios (uno de suboficial).

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 10

Teniente auxiliar D. Domingo Cabrero Villaverde, once trienios (ocho de suboficial).

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 15

Capitán auxiliar D. Juan Ramos Limones, once trienios (tres de suboficial).

De la Jefatura de Artillería, de la 2.ª Región Militar

Comandante (E. A.) don Pedro Gómez-Torga y de Tejera, once trienios de oficial.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 6

Capitán (E. A.) don Manuel Martínez Pulido, siete trienios (uno de suboficial), a percibir desde 1 de abril de 1970.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 11

Teniente coronel (E. A.) don Estanislao Arriaga Brotons, once trienios de oficial.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 14

Capitán (E. A.) don Pedro García Martín-Romo, siete trienios (dos de suboficial), a percibir desde 1 de julio de 1969.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 28

Teniente auxiliar D. Manuel Cebollada Reak, once trienios (ocho de suboficial).

Del Regimiento Mixto de Artillería número 30

Teniente auxiliar D. Alfonso Lorenzo Meca, once trienios (ocho de suboficial).

Del Regimiento Mixto de Artillería número 33

Teniente (E. A.) don Antonio Bruña Sánchez, dos trienios de oficial.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 41

Teniente auxiliar D. Marcelo Gil Bartolomé, once trienios (ocho de suboficial).

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 46

Comandante (E. A.) don Amadeo Terreros Palacios, once trienios de oficial.

Del Regimiento de Artillería A. A. número 72

Teniente coronel (E. A.) don Antonio Verger Garau, once trienios de oficial.

Otro, D. Enrique Hernández Suñer, once trienios de oficial.

Del Regimiento de Artillería A. A. número 73

Teniente coronel (E. A.) don Julio Arbizu Pro, once trienios de oficial.

Otro, D. Pedro López Holgado, once trienios de oficial.

Del Regimiento de Artillería A. A. número 74 (Grupo Hawk)

Capitán (E. A.) don Carlos Ueidea Ortega, cinco trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1969.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 91

Teniente coronel (E. A.) don Juan Cerdá Sabater, once trienios de oficial.

Otro, D. Juan Muntaner Muntaner, once trienios de oficial.

Comandante (E. A.) don José Masot Vidal, once trienios de oficial.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 93

Teniente coronel (E. A.) don Luis Arnay Molina, once trienios de oficial.

Otro, D. Maximiliano Díaz López, once trienios de oficial.

Teniente auxiliar D. José Rodríguez González, once trienios (ocho de suboficial).

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 1

Comandante (E. A.) don Santiago Morilla Cortés, once trienios de oficial.

Del Grupo de Artillería A. A. Ligera de la División Acorazada «Brunete» número 1

Teniente auxiliar D. Antonio Durán Pérez, once trienios (ocho de suboficial).

Del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla

Teniente coronel (E. A.) don Agustín Romero Navarro, once trienios de oficial.

Comandante (E. A.) don Julián Molano Pallero, diez trienios de oficial.

Teniente auxiliar D. Francisco Sán-

chez Bejarano, once trienios (siete de suboficial).

Del Parque de Artillería de Ceuta

Teniente auxiliar D. Domingo Gil Navarrete, once trienios (ocho de suboficial).

Del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos

Comandante auxiliar D. Jacinto González Carcedo, once trienios (dos de suboficial).

Del Parque de Artillería de Valladolid

Teniente auxiliar D. Argimiro Carpintero Ortega, diez trienios (siete de suboficial).

Del Parque de Artillería de Granada

Teniente auxiliar D. Antonio Pascual Rodríguez, once trienios (ocho de suboficial).

Del Parque de Artillería de Melilla

Capitán (E. A.) don Julio Cidoncha González, once trienios (tres de suboficial).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 51

Capitán (E. A.) don José Fernández Laguna, once trienios (tres de suboficial), a percibir desde 1 de abril de 1970.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 112

Teniente auxiliar D. Joaquín Arias García, once trienios (ocho de suboficial).

Del Polígono de Experiencias «Costilla»

Teniente auxiliar D. Manuel Pazo Helgado, once trienios (ocho de suboficial).

PERSONAL EN SITUACION DE DISPONIBLE

En la 3.ª Región Militar

Capitán auxiliar D. Antonio Reina Aguilar, once trienios (tres de suboficial), a percibir desde 1 de febrero de 1970.

En la 6.ª Región Militar

Coronel (E. A.) don Antonio Perales Vidales, once trienios de oficial.

En Canarias

Coronel (E. A.) don Ramón de Ascano y Togores, once trienios de oficial.

Teniente coronel (E. A.) don Evello Cabrera Benito, once trienios de oficial.

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA

En la 1.ª Región Militar

Comandante honorífico D. Antonio Carvajal Castro, once trienios de oficial.

Capitán (E. A.) don Ernesto Arróniz Villaseca, diez trienios de oficial.

En la 2.ª Región Militar

Comandante honorífico D. José García Requena, once trienios de oficial.

Capitán (E. A.) don Miguel Fernández Llebregz Muñoz, once trienios de oficial.

En la 6.ª Región Militar

Teniente coronel honorífico D. José Gonzalo Ruanes, once trienios de oficial.

Comandante honorífico D. Miguel Santos Rodríguez, once trienios de oficial.

En la 7.ª Región Militar

Comandante honorífico D. Mariano Martín Hinojal, once trienios de oficial.

Capitán (E. A.) don Miguel Berlanga Gavala, diez trienios de oficial.

Otro, D. Tomás Moro Estaban, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de abril de 1970.

En la 8.ª Región Militar

Teniente coronel honorífico D. Ricardo Sosa Tolosa, once trienios de oficial.

Comandante honorífico D. Manuel Pérez de Arévalo, once trienios de oficial.

En la 9.ª Región Militar

Comandante honorífico D. Joaquín Atienza Peñalver, once trienios de oficial.

En Baleares

Comandante honorífico D. Francisco Alomar Valent, once trienios de oficial.

Capitán (E. A.) don José Valles Enseñat, once trienios de oficial.

En Canarias

Comandante honorífico D. Victoriano Sáenz de Navarrete Ruiz, once trienios de oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1970.

Otro, D. Angel Benítez de Lugo y Ascano, once trienios de oficial.

Otro, D. Manuel Losada Cutillas, once trienios de oficial.

Otro, D. Enrique Sánchez García, once trienios de oficial.

PERSONAL EN SITUACION DE «EN EXPECTATIVA DE SERVICIOS CIVILES»

En la 1.ª Región Militar

Comandante (E. A.) don Francisco Urmeneta Cervera, once trienios de oficial.

Capitán (E. A.) don Manuel Castro Alvarellos, once trienios (tres de suboficial).

En la 5.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.) don Ignacio Fonddevila Lañoz, once trienios de oficial.

En la 6.ª Región Militar

Comandante (E. A.) don José Prieto Gracia, once trienios de oficial.

En Baleares

Capitán (E. A.) don Francisco Tur de Ayguavives, seis trienios de oficial, a percibir desde 1 de julio de 1969.

En Canarias

Coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Antonio Ramos-Izquierdo Reig, doce trienios de oficial.

PERSONAL EN SITUACION «EN SERVICIOS CIVILES»

En la 2.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.) don Mariano Peñuela del Castillo, once trienios de oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1969.

Otro, D. Antonio Feijoo Esquivias, once trienios de oficial.

En la 3.ª Región Militar

Comandante (E. A.) don Antonio Montabes Quesada, once trienios de oficial.

En la 5.ª Región Militar

Comandante (E. A.) don José Sánchez Morales, once trienios de oficial.

En la 7.ª Región Militar

Comandante (E. A.) don Enrique Aza Fernández, diez trienios de oficial.

Capitán (E. A.) don Desiderio Gilsanz Alvaro, once trienios (tres de suboficial).

En la 9.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.) don Manuel Fernández Hurtado, once trienios de oficial.

En Baleares

Teniente coronel (E. A.) don Jaime Ferrer Massot, once trienios de oficial.

Otro, D. Jaime Llinas Camps, once trienios de oficial.

En Canarias

Teniente coronel (E. A.) don Angel Domínguez Domínguez, once trienios de oficial.

Otro, D. Julio Villalobos Torres, once trienios de oficial.

ESCALA DE COMPLEMENTO

(Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles)

En la 6.ª Región Militar

Teniente D. Angel García Martínez, once trienios (siete de suboficial). Colocado.

Madrid, 23 de abril de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo que determina el apartado 6.º del artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296) y la Orden de 23 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales y personal de Banda de Artillería que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de mayo de 1970, a excepción de los que se le señala distinta fecha.

Del Cuartel General de la Brigada de Artillería para Cuerpo de Ejército

Sargento primero D. Fermín García Cuadrado, cinco trienios.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 6

Sargento D. Francisco Checa Salcedo, tres trienios.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 2

Brigada D. Avelino Aller Lago, seis trienios.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 4

Subteniente D. Pedro Moya Briosos, seis trienios.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13

Subteniente D. Matías García Álvarez, seis trienios.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20

Subteniente D. José Martí Luis, seis trienios.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29

Sargento D. Jesús Centro Camblor, un trienio.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 30

Brigada D. Emilio Alvarez Bermejo, siete trienios.

Sargento D. Enrique García-Valdecasas Jiménez, tres trienios.

Del Regimiento de Artillería A. A. número 74 (Grupo Hawk)

Sargento D. José Plou Quintana, dos trienios.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 93

Subteniente D. Miguel García Baguer, seis trienios.

Del Grupo de Artillería A. A. Ligera de la División Acorazada «Brunete» número 1

Subteniente D. Francisco Andrade Carrasco, seis trienios.

Del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI

Sargento D. Felipe Bravo Fernández, un trienio, a percibir desde 1 de marzo de 1970.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 112

Brigada D. Antonio Poyato Gómez, seis trienios.

PERSONAL DE BANDA

Del Regimiento Mixto de Artillería número 6

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. José Díaz Castro, cuatro trienios, a percibir desde 1 de abril de 1970.

Del Regimiento de Artillería A. A. número 74

Maestro de Banda, asimilado a brigada, D. Enrique Sánchez Millán, siete trienios.

Del Parque de Artillería de Ceuta

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Miguel Polo Arolo, tres trienios.

Madrid, 25 de abril de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de comandante de Artillería, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en la Dirección General de Industria y Material (segunda convocatoria).

Esta vacante puede ser solicitada por los de la Escala activa, Grupo de

«Mando de Armas», de Artillería, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de la Escala y Grupo para los que se anuncia.

Los solicitantes de la Escala complementaria y Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante, excepto para aquel personal a cuyo destino se le señala concretamente permanencia específica, por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darme curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 27 de abril de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



FARMACIA MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del Cuerpo de Farmacia Militar que se relacionan, los cuales deberán percibirlos desde las fechas que para cada uno se especifica:

De la Dirección General de Servicios (Jefatura de Farmacia)

Comandante farmacéutico D. Alejandro Soriano Alderete, once trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1970.

De la Farmacia del Ministerio del Ejército

Capitán farmacéutico D. Luis Dugo Dugo, cinco trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1970.

De la Farmacia Central de la 2.ª Región Militar

Comandante farmacéutico D. Luis O'Valle Alva, once trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1970.

De la Farmacia del Hospital Militar de Badajoz

Capitán farmacéutico D. José Mu-

ñoz Molina, dos trienios, a percibir desde 1 de enero de 1970.

Madrid, 27 de abril de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/65 (D. O. número 233), se conceden los trienios acumulables que se indican, al personal del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar, que se relacionan, los cuales deberán percibirlos en las fechas que para cada uno se indica.

De la Farmacia del Hospital Militar de Badajoz

Practicante de segunda (asimilado a subteniente, D. Agustín Romero Fernández, siete trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1970.

De la Farmacia Central de la 5.ª Región Militar

Practicante de primera (asimilado a teniente), D. Miguel Vidal Cantes, ocho trienios (dos de suboficial), a percibir desde 1 de mayo de 1970.

Madrid, 27 de abril de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 357), se concede licencia para contraer matrimonio, al teniente farmacéutico D. Antonio García Hiesta, de la Farmacia del Hospital Militar de Madrid, «Generalísimo Franco», con doña Victoria Eugenia Burgos González.

Madrid, 27 de abril de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



VETERINARIA MILITAR

Vacantes de destino

De provisión normal. Plantilla eventual. Nueva creación.

Una para capitanes veterinarios de la Escuela activa, en el Gobierno Militar de Alicante.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de infamia permanente en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante, excepto los que tengan señaladas permanencia especial.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación

de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban-darles curso, lo dispuesto en el artículo 63, apartado uno, del Decreto 1.408/63 (D. O. núm. 146).

Madrid, 27 de abril de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, el sargento primero especialista herrador D. Vicente López Gavilán, del Hospital de Ganado de la 6.ª Región Militar, fijando su residencia en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasado, si procediere, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 27 de abril de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ingresos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 233), Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y 29 de febrero del mismo año (D. O. núm. 30), se concede el ingreso en el Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra con la graduación de sargento y antigüedad de 26 de abril de 1970, al maestro herrador forjador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Gregorio Train Ariño, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6, continuando en su actual destino.

Madrid, 27 de abril de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 233), Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y 29 de febrero del mismo año (D. O. núm. 30), se concede el ingreso en el Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra con la graduación de sargento y antigüedad de 27 de abril de 1970, al maestro herrador forjador del C. A. S. E. don Raimundo Lapena Pérez, del Grupo de Artillería a Lomo LXI, continuando en su actual destino.

Madrid, 27 de abril de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de febrero de 1965 (D. O. núm. 52), se ascende al empleo de sargento primero especialista herrador con antigüedad de 27 de abril de 1970, al sargento de la misma especialidad D. Gregorio Train Ariño, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6, continuando en su actual destino.

Madrid, 27 de abril de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Trienios

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 236) y en el artículo 4.º de la Orden ministerial de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se conceden los trienios acumulables que se indican a los sargentos de la Agrupación Obrera y Topográfica que a continuación se relacionan, a percibir el 1 de mayo de 1970:

Sargento primero topógrafo D. Angel Castro Almazán, tres trienios.

Maestro de taller de primera (sargento) D. Vidal Aguada Aguada, dos trienios.

Madrid, 27 de abril de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



VARIAS ARMAS

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 4 de febrero de 1959 (D. O. núm. 33), se conceden las adiciones de barras que se expresan al distintivo de Carros de Combate que poseen a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

De la Escuela Superior del Ejército

Teniente auxiliar de Infantería don Teófilo Mangas Morales, adición de dos barras rojas a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Del Estado Mayor de la Capitana General de la 1.ª Región Militar

Capitán de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. Luis Gisbert Crespo, adición de una barra roja a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9

Coronel de Infantería D. Agustín Sánchez Ruiz, adición de dos barras rojas a una dorada que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Infantería don Manuel Sánchez González, adición de una barra roja a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Comandante de Infantería D. Fernando Díaz Álvarez, adición de una barra roja a otra del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. José Fernández de la Fuente Lizaur, adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Cerrato Asensio, adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Carlos Losada Aymerich, adición de una barra roja a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Clemente Cordoneda, adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Carlos Ruiz Sánchez, adición de una barra roja a otra del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Medel Muñoz, adición de tres barras rojas en distintivo que posee.

Teniente de Infantería D. Luis Carabot Álvarez, adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Palomar Millán, adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Rodríguez Talavera, adición de una barra roja a otra del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Lozano Ruiz, adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Carlos Pata Regato, adición de tres barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Pedro Carballo Aguilar, adición de tres barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Luis Ramajo Pastaña, adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Juan García Trujillo, adición de cuatro barras rojas en distintivo que posee.

Del Regimiento de Infantería Acorazada Alcazar de Toledo núm. 61

Teniente de Infantería D. Luciano Trigo Buelmas, adición de una barra roja a dos del mismo color que con el distintivo posee.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7

Capitán de Caballería D. Domiciano de la Peña Pérez, adición de una barra roja a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Alfonso de Borbón y Pérez del Pulgar, adición de dos barras rojas y una dorada en distintivo que posee.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10

Coronel de Caballería D. Enrique Maroto Serrano, adición de dos barras rojas a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco rojas por otra barra dorada.

Del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11

Comandante de Caballería D. Francisco Fernández Carezo, adición de una barra roja a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Capitán de Caballería D. Julián Díez Rodríguez, adición de dos barras rojas a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco rojas por otra barra dorada.

Otro, D. Jesús Alba Rojas, adición de tres barras rojas y una dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Manuel Bouza Balbas, adición de dos barras rojas a tres del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14

Teniente coronel de Caballería don Rafael Herrero Jabat, adición de una barra roja a dos del mismo color que con el distintivo posee.

Comandante de Caballería D. Andrés Giraldo Santiago, adición de una barra roja a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Celestino García Rodríguez, adición de tres barras rojas a dos del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco rojas por otra barra dorada.

Capitán de Caballería D. Luis Vain Gómez, adición de una barra roja a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Ricardo Balmori Pérez, adición de tres barras rojas a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Madrid, 18 de abril de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 18 de julio de 1948 (D. O. núm. 164), se concede el distintivo de permanencia en Unidades de Montaña y el de Esquilador-Escalador y adición de barras que se imputan a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Teniente de Infantería D. Luis Fer-

nández Espino, de la Compañía de Transporte de la División de Montaña «Urgel» núm. 4, distintivo de Montaña y adición de una barra dorada.

Del Cuartel General de la Brigada de Alta Montaña

Comandante de Infantería D. Victorino Gómez Lucas, adición de cuatro barras doradas a tres verdes que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Enrique Osset Moreno, adición de una barra verde a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo de Esquilador-Escalador posee, debiendo sustituir todas las verdes por una dorada.

Del Cuartel General de la División de Montaña «Urgel» núm. 4

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Jaime Farré Abellana, adición de una barra verde a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Comandante de Infantería D. Fernando Ranceño Ruiz, adición de una barra verde a cuatro del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las verdes por una dorada.

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Antonio Ruiz Mostany, adición de una barra verde a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. José Esquerdo Bñet, adición de una barra verde a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. José Martín Sáez de Santamaría, adición de una barra verde a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Federico Carrero Plaza, adición de una barra verde a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Oficinas Militares don Manuel Ramos Rodríguez, adición de una barra verde a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente de Infantería D. Buenaventura Torres Riera, adición de una barra verde a una del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente de Oficinas Militares don Casimiro Vizueta Esteban, adición de una barra verde a dos doradas que con el distintivo posee.

De la Escuela Militar de Montaña

Teniente coronel de Infantería don Mariano Parallada Bellod, adición de dos barras verdes a cuatro del mismo color y tres doradas que con el distintivo de Esquilador-Escalador posee, debiendo sustituir cinco verdes por una dorada.

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Mariano Lachen Gracia, adición de tres barras

verdes a tres doradas que con el distintivo de Esquiador-Escalador posee.

Comandante de Infantería D. Alejandro Domínguez Ibáñez, adición de una barra dorada y dos verdes a tres doradas que con el distintivo de Esquiador-Escalador posee.

Comandante de Ingenieros D. Abilio Gil Avellanas, distintivo de Esquiador-Escalador y adición de dos barras verdes.

Capitán de Infantería D. Roberto L'Hotellerie Morenán, adición de seis barras verdes a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo de Esquiador-Escalador posee, debiendo sustituir cinco verdes por una dorada.

Otro, D. José Fernández Regueira, adición de una barra verde a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo de Esquiador-Escalador posee, debiendo sustituir las verdes por una dorada.

Otro, D. Angel Huertas Marqués, adición de cuatro barras verdes a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo de Esquiador-Escalador posee, debiendo sustituir cinco verdes por una dorada.

Otro, D. José Alesón Fernández, adición de dos barras verdes a dos del mismo color y tres doradas que con el distintivo de Esquiador-Escalador posee.

Otro, D. Federico Ceballos Ledesma, adición de tres barras verdes a una del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Artillería D. Fernando Sesé Ceresuela, adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo de Esquiador-Escalador posee.

Capitán de Ingenieros D. Victoria-no Meléndez Villuendas, adición de una barra verde a una del mismo color y una dorada que con el distintivo de Esquiador-Escalador posee.

Capitán veterinario D. Juan Moreira Mínguez, distintivo de Montaña y adición de tres barras verdes.

Teniente de Infantería D. Francisco Rey Armáiz, distintivo de Esquiador-Escalador y adición de una barra dorada.

Otro, D. Vicente Flol Serra, adición de dos barras verdes a una dorada que con el distintivo de Esquiador-Escalador posee.

Teniente auxiliar de Infantería don Manuel Mateo Andrés, adición de una barra verde a cuatro del mismo color y cuatro doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las verdes por una dorada.

Del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63

Comandante de Infantería D. Juan Vázquez Falcón, adición de tres barras verdes a una del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Capitán médico D. Joaquín Garcés Valenzuela, distintivo de Montaña y

adición de una barra dorada y una verde.

Teniente de Infantería D. Jesús Condado Ebáñez, distintivo de Montaña y adición de tres barras verdes.

Otro, D. José Fernández Morales, distintivo de Montaña y adición de tres barras verdes.

Del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64

Teniente coronel de Infantería don Felipe Fernández-Vicario Ponce de León, adición de tres barras verdes a una del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Pata Galante, adición de cuatro barras verdes a una dorada que con el distintivo posee.

Capitán veterinario D. Enrique Sánchez Escalfo, distintivo de Montaña y adición de tres barras verdes.

Practicante de primera de Sanidad Militar D. Angel Gimeno Basso, adición de una barra verde a una del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65

Teniente coronel de Infantería don José Luis de la Serna Bayo, adición de dos barras verdes a tres doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. Antonio Ciprés Susin, adición de una barra verde a tres del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Teniente de Infantería D. José Valdés García de Ribero, adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo de Esquiador-Escalador posee.

Otro, D. Federico Aganzo Salido, adición de tres barras verdes a tres del mismo color que con el distintivo de Esquiador-Escalador posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21

Capitán de Artillería D. Carlos Agelet de Saracibar y Reñe, adición de dos barras verdes a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Gutiérrez Calleja, adición de dos barras verdes a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Monjonero López, adición de dos barras verdes a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Otro, D. Julián Ségura Domínguez, distintivo de Montaña y adición de tres barras verdes.

Otro, D. Alejandro Pérez Allegue, adición de dos barras verdes a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán auxiliar de Artillería don Luis Trujillo Roldán, adición de una barra verde a cuatro doradas que con el distintivo posee.

Teniente auxiliar de Artillería don José Vargas López, distintivo de Montaña y adición de una barra dorada y dos verdes.

Otro, D. Antonio Pérez Rodríguez, distintivo de Montaña y adición de cuatro barras verdes.

Otro, D. Juan Bautista Díez Bardón, adición de dos barras verdes a tres doradas que con el distintivo posee.

Del Grupo de Artillería a Lomo XLI

Capitán de Artillería D. Manuel Camón Camón, adición de una barra verde a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las verdes por una dorada.

Otro, D. José Villar Igual, adición de cuatro barras verdes a una dorada que con el distintivo de Esquiador-Escalador posee.

Capitán veterinario D. Francisco Abad Gavín, adición de dos barras verdes a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las verdes por una dorada.

Teniente de Artillería D. Avellano Vicente García, distintivo de Montaña y adición de tres barras verdes.

Teniente auxiliar de Artillería don Jonge Betrán Sanz, adición de una barra verde a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4

Teniente coronel de Ingenieros don Antonio Pérez Pascual, adición de una barra verde a una del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Arturo Acebal de Faes, adición de una barra verde a una del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Marzo Cabos, adición de una barra verde a una del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Máximo Meyer-Thor Straeten Moll, distintivo de Montaña y adición de tres barras verdes.

Comandante de Ingenieros D. Jacinto Mena Ruiz, del Portal, adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Adolfo Fernández Sánchez, adición de siete barras verdes a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco verdes por una dorada.

Otro, D. Ladislao Herreros Perno-selles, adición de una barra verde a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Ingenieros D. Juan Mas Salgado, adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. José García Valles, adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Pérez Albarrán, adición de una barra verde a tres

del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Jou Casadeval, adición de una barra verde a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir todas ellas por una dorada.

Otro, D. Armando Ródenas Vallhonra, adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Lasheras Conde, adición de una barra verde a una del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Ismael Cherta Sanz, distintivo de Montaña y adición de tres barras verdes.

Otro, D. Pedro Pujol Punset, adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Arbones Segura, adición de una barra verde a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Pitakúa Martín, distintivo de Montaña y adición de tres barras verdes.

Otro, D. Santiago Perinat Mazares, distintivo de Montaña y adición de una barra dorada.

Otro, D. Jesús Tella Díaz, adición de una barra verde a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel de los Cobos Benloch, adición de tres barras verdes a tres del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Otro, D. Florencio Hernández Moya, adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Capitán auxiliar de Ingenieros don José Rivera Suñer, adición de una barra verde a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Gustavo Planter Sangorrín, adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Amancio López Bernal, adición de una barra verde a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir todas ellas por una dorada.

Capitán veterinario D. José Arroyo Gujjarro, adición de una barra verde a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Antonio Rivas Mari, adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Canela Bando, adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Nicolás Gracia Buisán, distintivo de Montaña y adición de tres barras verdes.

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Antonio Mateos Segura, adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Juan López Vinent, adición de una barra verde a una del

mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Carlos Alemán Sainz, adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Madrid, 16 de abril de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones que determina el Decreto 860/1970, de 6 de marzo (D. O. núm. 78), se confirma la concesión del derecho al uso permanente del distintivo del Estado Mayor Central a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Manuel Fernández-Manrique Sainz, de la Escuela Superior del Ejército.

Otro, D. Luis Ribate Biarge, de la Dirección General de la Guardia Civil.

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Arturo Sánchez Cabal, de la Escuela Superior del Ejército.

Otro, D. Félix Carrasco Lanzos, del Alto Estado Mayor.

Comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Pío Martínez Lorenzo, de la Brigada Paracaidista.

Comandante de Caballería D. Eusebio Llanes Poncela, de la Escuela Superior del Ejército.

Comandante ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Julio Tamariz Martel Negrón, de la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán de Ingenieros D. Paciano Carrasco del Val, de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Capitán de Oficinas Militares don Vicente de la Fuente Macho, de la misma.

Teniente de Oficinas Militares don José Pozo León, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Madrid, 23 de abril de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo de la provincia del Sahara o el derecho a adicionar barras en los ya concedidos a los suboficiales y asimilados que a continuación se relacionan:

Subteniente de Infantería D. Ignacio Díaz Padrón, del Gobierno General de la provincia del Sahara, adición de una barra azul a dos de igual color y cinco doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Garrigós Elguezábal, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara, distintivo.

Otro, D. José Tarajaño Pérez, del Batallón de Automovilismo del Sahara, adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Subteniente de Ingenieros D. Miguel Reyes Ponce, del Regimiento

Mixto de Ingenieros del Sahara, adición de dos barras azules en distintivo que posee.

Practicante de segunda de Sanidad Militar, asimilado a subteniente don Eugenio Cubero Pérez, del Hospital Militar Central Gómez Ulla, distintivo.

Otro, D. Juan Guerrero Fernández, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1, distintivo.

Ayudante de Oficinas Militares, asimilado a subteniente, D. Enrique Blanco Sacramento, del Gobierno General de la provincia del Sahara, adición de tres barras azules a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Subteniente especialista D. Luis Nogués Caro, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, adición de ocho barras azules a dos de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por dos barras doradas.

Brigada de Infantería D. Reyes Hidalgo Morcillo, del Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1, adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Brigada legionario D. Mariano Campos Ballón, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, distintivo.

Otro, D. Juan Blanco Moreno, del mismo, adición de dos barras azules a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Florentino Encabo Encabo, del mismo, distintivo.

Otro, D. Francisco Rico Antúnez, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. Adición de una barra azul a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Otro, D. Máximo Sánchez Condures, del mismo, adición de dos barras azules en distintivo que posee.

Brigada de Artillería D. José Domínguez García, del Grupo Mixto de Artillería del Sahara, adición de una barra azul a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Brigada de Ingenieros D. José Beltrá Segura, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara, distintivo y adición de una barra dorada y cuatro azules.

Brigada maestro de Banda de Ingenieros D. Antonio López Ruiz, del mismo, adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Brigada de Intendencia D. Antonio Carrón Toledo, del Grupo de Intendencia del Sahara, adición de una barra azul en distintivo que posee.

Practicante de segunda de Sanidad Militar D. Agustín Ebbi Bou, del Grupo de Sanidad Militar del Sahara, distintivo.

Otro, D. Vicente Viar Castillo, del mismo, distintivo.

Ayudante de Oficinas Militares don Domingo Benavides Mateos, del Gobierno General de la Provincia del Sahara, adición de una barra azul

a tres de igual color que con el distintivo posee.

Brigada especialista D. Federico López Cantó, de la Jefatura de Intendencia del Sahara, adición de una barra azul a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. José Hemida Santiago, del Batallón de Automovilismo del Sahara, adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Sargento primero de Infantería don Germán Fontesecca Bauñista, del Juzgado Militar de Villa Cisneros, adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Antolín Serrano Mejías, del Cuartel General del Sector de Sahara, adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Sargento primero legionario D. Manuel Sánchez Trigos, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, distintivo.

Sargento primero de Caballería don Juan Torrado Fernández, de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara, adición de dos barras azules a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una barra dorada.

Otro, D. Gonzalo Avero Retuerto, de la misma, adición de una barra azul a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Sargento primero de Artillería don José García Villacelja, del Grupo Mixto de Artillería de Sahara, adición de dos barras azules a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una barra dorada.

Otro, D. Rafael Rodríguez Clavijo, del mismo, adición de una barra azul a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. José López Burgos, del mismo, adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Sargento primero de Ingenieros don José Ferrero Franqueira, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Sahara, adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Sargento primero especialista don Angel Rodríguez Alvarez, del mismo, adición de dos barras azules en distintivo que posee.

Sargento de Infantería D. Pedro Ginés Vázquez, de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara, adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Mayor Giner, de la misma, adición de una barra azul en distintivo que posee.

Sargento legionario D. Gonzalo Sardiña Chao, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Ibáñez Bueno, del mismo, adición de una barra azul a tres

de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Fernando Castro Rosas, del mismo, adición de dos barras azules a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Valentín Vilanova Bosch, del mismo, adición de tres barras azules a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una barra dorada.

Otro, D. Juan Felices Martínez, del mismo, adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Julián González Gómez, del mismo, distintivo y adición de una barra azul.

Otro, D. Saturnino Sierra Ortega del mismo, distintivo.

Otro, D. Pedro Sáez Martínez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, distintivo y adición de una barra dorada y cuatro azules.

Otro, D. Emilio Martínez Carbonero, del mismo, distintivo y adición de tres barras azules.

Sargento de Caballería D. Juan Cárdenas Gómez, del Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1, adición de dos barras azules a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Vicente Langa, de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara, distintivo.

Sargento de Artillería D. Juan Aliño Lorea, del Grupo Mixto de Artillería de Sahara, distintivo.

Otro, D. Leonardo Guzmán Daza, del mismo, distintivo.

Otro, D. Gregorio López Martín, del mismo, adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José del Valle Esteban, del mismo, distintivo.

Sargento de Ingenieros D. Fermín Pires Urbano, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Sahara, adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Domínguez Suárez, del mismo, adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. José Buera Terrón, del mismo, adición de dos barras azules en distintivo que posee.

Otro, D. Manuel Arencón Mayor, del mismo, adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Alonso Codesal Sutil, del mismo, adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Domingo Pérez Vaquero, del mismo, adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Francisco Velasco Correa, del mismo, adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Julio Gómez Dorado, del mismo, adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Cobo Gutiérrez, del mismo, distintivo y adición de una barra dorada.

Otro, D. Víctorino Pedraza Muñoz,

del mismo, adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Lorenzo Macías Santamaría, del mismo, adición de una barra azul a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Lisardo Gregorio Rodrigo, del mismo, distintivo.

Otro, D. Modesto Romero Arenas, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, distintivo.

Otro, D. Juan López Brito, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias, distintivo y adición de una barra azul.

Sargento de Intendencia D. Emilio Martínez Pérez, del Grupo de Intendencia de Sahara, adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. José Calero Romero, del mismo, adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Sargento de Sanidad Militar D. Julio Polo Vilches, del Grupo de Sanidad Militar de Sahara, adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Francisco Filloy Padilla, de la Academia de Sanidad Militar, distintivo y adición de tres barras azules.

Sargento especialista D. Jesús Sánchez Villaluenga, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Sahara, distintivo.

Otro, D. Jesús Pascual Rojas, del mismo, distintivo.

Maestro armero D. Angel Fernández Fernández, de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara, adición de tres barras azules en distintivo que posee.

Otro, D. José Abella García, del Batallón de Instrucción de Reclutas número 1, distintivo.

Madrid, 18 de abril de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 16 de julio de 1968 (D. O. núm. 163), se concede el distintivo de permanencia en Unidades de Montaña y el de Esquiador-Escalador y adición de barras que se indican al personal que a continuación se relaciona:

Del Cuartel General de la Brigada de Alta Montaña

Subteniente de Infantería D. Antonio Villar Fuentes, adición de tres barras verdes a tres doradas que con el distintivo posee.

Del Cuartel General de la División de Montaña «Urgel» núm. 4

Subteniente de Infantería D. Justino Aguilera Mendoza, adición de una barra verde a tres del mismo color y cuatro doradas que con el distintivo posee.

Sargento de Infantería D. Santiago Velasco Pastor, adición de una barra verde a cuatro del mismo color

que con el distintivo de Esquiador-Escalador posee, debiendo sustituir todas ellas por una dorada.

De la Escuela Militar de Montaña

Brigada de Infantería D. Alberto Abajo Bartolomé, adición de cuatro barras verdes a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo de Esquiador-Escalador posee, debiendo sustituir cinco verdes por una dorada.

Brigada maestro de Banda de Infantería D. Angel Ramos Cano, adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Sargento primero de Infantería don Olegario Arribas Sabirón, adición de dos barras verdes a dos doradas que con el distintivo de Esquiador-Escalador posee.

Sargento primero de Ingenieros don Santiago Mate Sanemeterio, adición de los barras verdes a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo de Esquiador-Escalador posee.

Sargento primero especialista don Antonio Arrojo Pulido, adición de dos barras verdes a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. José María Cid Miñana, adición de cuatro barras verdes a cuatro del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco verdes por una dorada.

Sargento especialista D. Vicente Crespo Lorente, adición de dos barras verdes a tres del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir todas ellas por una dorada.

Otro, D. Carlos Herrera Herrera, adición de dos barras verdes a tres del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir todas ellas por una dorada.

Maestro herrador del C. A. S. E. don Benjamín Moreno Mate, adición de una barra verde a tres del mismo color y cuatro doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Ramón Lorient Guardia, adición de dos barras verdes a cuatro del mismo color y cuatro doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco verdes por una dorada.

Del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62

Subteniente de Infantería D. Cecilio Temprano López, adición de cuatro barras verdes a una del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir todas las verdes por una dorada.

Sargento de Infantería D. Félix Sanz Gancedo, adición de dos barras verdes a tres del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir todas ellas por una dorada.

Del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63

Sargento de Infantería D. Antonio Espinosa Ortega, distintivo de Mon-

taña y adición de tres barras verdes.

Músico de tercera, asimilado a sargento, D. Antonio Lloréns Barrachina, distintivo de Montaña y adición de cuatro barras verdes.

Del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65

Sargento primero músico D. Sixto Carrión Lara, adición de tres barras verdes a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco verdes por una dorada.

Otro, D. Felipe Gimeno Gorraiz, adición de cuatro barras verdes a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco verdes por una dorada.

Sargento de Infantería D. Francisco Calderón Polo, adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo de Esquiador-Escalador posee.

Otro, D. Pablo Corregidor Peña, distintivo de esquiador-escalador y adición de una barra dorada y dos verdes.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 41

Sargento de Ingenieros D. Manuel Bulte Fernández, distintivo de Montaña y adición de tres barras verdes.

Otro, D. Francisco Gimena Collado, adición de dos barras verdes a tres del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir todas ellas por una dorada.

Sargento de Intendencia D. Francisco Relancio Vidal, distintivo de Montaña y adición de tres barras verdes.

Otro, D. Angel Sánchez Andrés, distintivo de Montaña y adición de tres barras verdes.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21

Subteniente de Artillería D. Joaquín Castellanos Fernández, adición de cuatro barras verdes a tres doradas que con el distintivo posee.

Subteniente maestro de Banda de Artillería D. José Puche Lucas, adición de dos barras verdes a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir todas las verdes por una dorada.

Subteniente especialista D. Antonio Gutiérrez Caro, adición de dos barras verdes a una del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Arrieta Boyer, adición de dos barras verdes a cuatro del mismo color y cuatro doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco verdes por una dorada.

Brigada de Artillería D. Florentino Ortega Miranda, adición de una barra verde a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Pedro Morla Casado, adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo posee.

Sargento de Artillería D. Francisco Roig Camuñas, adición de dos barras verdes a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Otro, D. Joaquín Beltrán Sanz, distintivo de Montaña y adición de tres barras verdes.

Otro, D. Luis Trujillo Palma, adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo posee.

Maestro ajustador del C. A. S. E. don José Ibars Díez, adición de tres barras verdes a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Del Grupo de Artillería a Lomo XLI

Brigada de Artillería D. José Ocha-gavía Sáez, adición de una barra verde a cuatro del mismo color y cuatro doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir todas las verdes por una dorada.

Otro, D. Guillermo Carbónell Ferríol, adición de una barra verde a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Sargento primero de Artillería don Joaquín Medina Muriana, distintivo de Esquiador-Escalador y adición de una barra dorada y dos verdes.

Sargento primero especialista don Marcelino Domínguez Novoa, adición de una barra verde a tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Miguel Prieto Barbero, adición de una barra verde a cuatro doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Toribio Macarro Cabezas, adición de una barra verde a dos del mismo color y cuatro doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Narciso Codesal Pastor, adición de una barra verde a tres del mismo color y cuatro doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Teodoro Barceló Valens, adición de una barra verde a cinco doradas que con el distintivo posee.

Sargento de Artillería D. Eduardo Sáez Calvo, adición de una barra verde a cuatro del mismo color que con el distintivo de Esquiador-Escalador posee, debiendo sustituir todas ellas por una dorada.

Sargento especialista D. Antonio Lecumberri Ayerra, adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo posee.

De la Compañía de Transporte de la División de Montaña «Urgel» núm. 4

Brigada de Infantería D. Roque Castro Yuste, adición de dos barras verdes a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Sargento primero de Ingenieros don Miguel Varela Martínez, adición de dos barras verdes a tres del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir todas ellas por una dorada.

Sargento de Infantería D. Saturio García Silva, distintivo de Montaña y adición de una barra dorada y una verde.

Sargento especialista D. Francisco Muñoz Jimena, adición de dos barras verdes a tres del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir todas ellas por una dorada.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4

Subteniente especialista D. Antonio Sánchez Hidaigo, adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Hermelando Merino Rodríguez, adición de dos barras doradas a dos del mismo color y una verde que con el distintivo posee.

Otro, D. José Navarro Lezcáno, distintivo de Montaña y adición de tres barras verdes.

Otro, D. Félix Calvo García, adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Primitivo Solana Solana, adición de una barra verde a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir todas las verdes por una dorada.

Otro, D. Francisco Núñez García, adición de una barra verde a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Brigada de Ingenieros D. Miguel Alcover Fornos, adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Félix Contreras González, adición de una barra verde a una del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Diego Tena Dávila, distintivo de Montaña y adición de tres barras verdes.

Brigada maestro de Banda de Ingenieros D. Federico González Barrera, distintivo de Montaña y adición de tres barras verdes.

Brigada especialista D. Mariano López Yeta, adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Emilio Morales Carretero, adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Diego Vargas Campos, adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Sargento primero de Ingenieros don Laureano Hidaigo García, adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Miguel Gordillo Albañil, adición de una barra verde a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Vicente Menacho, adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Sargento de Ingenieros D. Anselmo García Mulero, adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Ramírez Cabezas,

adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Santiago Ruiz Leiva, adición de una barra verde a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir todas ellas por una dorada.

Otro, D. Juan Quavedo Roig, adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Tirado Asensio, adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Domingo Torres Muñoz, adición de una barra verde a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir todas ellas por una dorada.

Otro, D. Manuel Alonso López, adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Jorge Angles Pastor, adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Miguel Chillón Plaza, adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Durán Sánchez, adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Miguel Carretero Valverde, adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Escribano Tapia, adición de una barra verde a una del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Eladio Gómez Grandes, adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. José García Gutiérrez, adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Vicente Mari Villalonga, adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Alfredo Mallo López, adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Isidro Villoria Gajete, adición de una barra verde a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Maestre Allue, adición de una barra verde a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir todas ellas por una dorada.

Otro, D. Francisco Jurado Ordóñez, adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Vázquez Nieto, adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Sargento especialista D. Norberto Rodríguez Laguna, adición de una

barra verde a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Jaime Fortes Pousa, adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Martín Blázquez, adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Cabo de Banda de Ingenieros, asimilado a sargento, D. José Corona Palomas, adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Pedro Barriuso Pérez, adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Maestro ajustador del C. A. S. E. don José Arizmendi García, adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Madrid, 16 de abril de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Una vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Biblioteca Militar de la 9.ª Región Militar (Granada), para director de la misma, con preferencia para los que posean conocimientos en materias biblioteconómicas o que se hayan distinguido en la publicación de obras de carácter bibliográfico o en trabajos de investigación, según dispone el artículo 13 del Reglamento de Bibliotecas Militares, aprobado por Orden de 23 de abril de 1941 (D. O. núm. 99).

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 27 de abril de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Una vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Biblioteca Militar de la 8.ª Región Militar (La Coruña), para director de la misma, con preferencia para los que posean conocimientos en materias biblioteconómicas o que se hayan distinguido en la publicación de obras de carácter bibliográfico o en trabajos de investigación, según dispone el artículo 13 del Reglamento de Bibliotecas Militares.

res, aprobado por Orden de 23 de abril de 1961 (D. O. núm. 99).

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1.408/66.

Madrid, 27 de abril de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 27 de abril de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en la Secretaría de Justicia de la 1.ª Región Militar.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 27 de abril de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de comandante, capitán o te-

niente de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», en posesión del idioma inglés, existente en el Servicio de Normalización del Ejército (segunda convocatoria).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para aquel personal a cuyo destino se le señala concretamente permanencia específica, por circunstancias de Territorio o servidumbre de título.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 27 de abril de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Museo del Ejército.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 27 de abril de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Patronato de Casas Militares.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles cur-

so, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 27 de abril de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de capitán auxiliar de cualquier Arma, plantilla eventual, existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal (Sección de Varias Armas).

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 27 de abril de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de brigada de Infantería o sargento de cualquier Arma, con conocimientos de mecanografía, existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal (Sección de Varias Armas).

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 27 de abril de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Consejo Supremo de Justicia Militar



VARIAS ARMAS

Pensiones de Medallas y Cruces

Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la Ley de 13 de enero de 1904, se ha servido

conceder al soldado licenciado Hilario Alfredo Monje Sánchez, el relief y abono fuera de filas de la pensión de 22,50 pesetas mensuales, anexa a una Medalla de Sufrimientos por la Patria que tiene concedida por Orden de 20 de octubre de 1939 (D. O. nú-

mero 25), la cual deberá serle abonada, con carácter vitalicio y por la Delegación de Hacienda de Zaragoza, a partir de 1 de febrero de 1963, no haciéndosele abono del tiempo comprendido entre la fecha de su licencia-mento y la fecha anteriormente rese-

ñada, por haber prescrito el plazo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley de Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 («C. L.» núm. 238).

Madrid, 21 de abril de 1970.—El General Secretario, José Pérez García.



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Ilmo. Sr.: Por haber sido promovido al empleo de teniente el subteniente de Infantería D. Ignacio Díaz Padrón, B01PG00142, y reintegrarse al Ministerio del Ejército,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades con-

feridas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el destino de administrativo que venía desempeñando en el Gobierno General de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 13 de abril de 1970.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

(Del B. O. del E. n.º 101, de 28-4-70.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

HOSPITAL MILITAR DE VALENCIA

Hasta las doce horas del día 19 de mayo se admiten ofertas de diverso material para el Plan de Labores 1970 (mobiliario, menaje de cocina, material de oficina, etc.).

Relación de materiales y pliego de bases en Administración.

Valencia, 25 de abril de 1970.

Núm. 212

P. 1—1

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS

Hasta las 11,45 horas del día 14 de mayo de 1970 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27 (Madrid), para la adquisición de diverso material con destino a los Gabinetes de las especialidades de construcción, automóviles, vías de comunicación, armamento, metalurgia, radiotelefonía y electricidad, por contratación directa, con destino a la Escuela Politécnica Superior del Ejército, por un importe límite total de 1.074.850 pesetas (expediente número I. E. 1/70-47), en cuyo día, hora y lugar expresados anteriormente, y a las doce horas, se celebrará el acto de licitación.

Las entregas del citado material se realizará en el Gabinete que designe la citada Escuela, en la calle Joaquín Costa, núm. 6, en el plazo máximo de noventa días, a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Las proposiciones serán redactadas con arreglo al modelo publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 14, de fecha 18 de enero de 1969, entregándose en la

forma que se indica en el pliego de bases, que se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Principal, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 24 de abril de 1970.

Núm. 104

P. 1—1

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS

Hasta las 10,45 horas del día 14 de mayo de 1970 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27 (Madrid), para la adquisición de primeras materias para la construcción, en los Talleres del Centro Técnico de Intendencia, de 300 taquillas metálicas dobles (material de Acuartelamiento y Campamento), por contratación directa, con destino al mencionado Servicio, por un importe límite total de 533.250 pesetas (expediente 1 S. V. 49/70-55), en cuyo día, hora y lugar expresados anteriormente, y a las once horas, se celebrará el acto de licitación.

La relación de artículos que se pretende adquirir, así como los precios límites de los mismos, pueden consultarse en el pliego de bases que regirá la licitación.

Las entregas del citado material se realizará en el Almacén Central de Intendencia en el plazo máximo de cuarenta y cinco días naturales, a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Las proposiciones serán redactadas con arreglo al modelo publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 14, de fecha 18 de enero de 1969, entregándose en la forma que se indica en el pliego de bases que se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Principal, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 24 de abril de 1970.

Núm. 195

P. 1—1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ-ULLA»

Este Establecimiento necesita oferta de artículos frescos de compra diaria para la segunda quincena de junio próximo.

Leche, 8.250 litros.
Carnes y jamón, 3.350 kilos.
Pescados, 1.500 kilos.
Gallinas, 800 unidades.
Huevos, 2.500 docenas.
Frutas y hortalizas, 9.350 kilos.
Patatas, 4.500 kilos.
Viveres en general, 1.500 kilos.
Vino, 2.000 litros.
Hielo, 300 barras.
Cerveza, 300 docenas.

Se admiten ofertas hasta las 10,30 horas del día 20 de mayo de 1970. Información: Teléfono 928 83 00. Madrid, 27 de abril de 1970.

Núm. 211

P. 1—1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.